

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión intestada
Causante: Emiro García Ortiz
Demandante: Florentino García Ortiz
Radicado: 25851-40-89-001-2023-00053-00

Del trabajo de partición aportado córrase traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días.

Notifíquese

(Firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbd34919421e9867ec789e5e204cac02165f63b0a3527da71d1741420a23997**

Documento generado en 19/12/2023 10:41:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>